

**SECRETARÍA DE CULTURA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
NÚMERO DE OFICIO: CGE-OIC-SECULT-142/2018.**

San Luis Potosí, S.L.P. a 30 de julio de 2018

Asunto: Notificación del Informe Final de Auditoría

**ALDO EDMUNDO ARELLANO PAREDES
DIRECTOR DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE SAN LUIS POTOSÍ.
P R E S E N T E. –**

En relación con la orden de auditoría A.6 del 11 de mayo de 2018, y de conformidad con los artículos y con fundamento en lo dispuesto por en los artículos 3º fracción I inciso d), 43 y 44 fracciones II, III, V, VI, XV, XVII y XXI de la Ley Orgánica de la administración Pública Estatal, 29 fracciones IV, VI, VIII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, Artículo 5º del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, se adjunta el informe de la auditoría practicada al Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí.

El informe adjunto se presenta sin observaciones.

Atentamente

**ALEJANDRO ZÚÑIGA HERREJÓN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA**

2018, "Año de Manuel José Othón"

COPIAS:

ARMANDO HERRERA SILVA.- Secretario de Cultura de San Luis Potosí.
JOSE GABRIEL ROSILLO IGLESIAS Contralor General del Estado de San Luis Potosí.

Expediente

Jardín Guerrero No. 6
Centro Histórico
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. 01 (444) 8 14 90 01

www.culturasp.gov.mx



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

SECRETARÍA DE CULTURA

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: A.6

Dependencia o Entidad: Secretaría de Cultura
Área auditada: Museo de Arte Contemporáneo.
Titular: Aldo Edmundo Arellano Paredes
Tipo de auditoría: Auditoría Financiera
No. oficio de comisión: CGE-OIC-SECULT-098/2018
Período revisado: Del 01 de enero al 31 de mayo de 2018.
Fecha de inicio: 11 de mayo de 2018.
Fecha de conclusión: 30 de julio de 2018
Titular del OIC: Alejandro Zúñiga Herrejón
Auditor: Alejandro Zuñiga Herrejón

Monto fiscalizado: \$ 3'932,931.18
Monto observado: \$ 0.00

I.- Antecedentes

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2018, se notifico el 11 de mayo de 2018 el inicio de Auditoria Financiera, a Aldo Edmundo Arellano Paredes, Director del Museo de Arte Contemporáneo; quien estampo sello y firma en el acuse de la orden de auditoría A.6, emitida mediante el oficio número CGE-OIC-SECULT-098/2018 de fecha 11 de mayo de 2018.

En cumplimiento con la orden de auditoría A.6, intervino en la Auditoria el Lic. Alejandro Zúñiga Herrejón, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado.

Se inició la revisión el día 11 de mayo de 2018 y concluyó con la notificación del informe de resultados de auditoria.

En el Museo de Arte Contemporáneo, se realizan actividades culturales como exposiciones, encuentro de especialistas (antropólogos, sociólogos, historiadores, etnomusicólogos, arqueólogos y agrónomos), muestra de trabajos artesanales y actividades artísticas, conciertos etc.

Sus atribuciones están fundamentadas en el Reglamento Interior del Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

El alcance establecido para la revisión comprendió el período del 01 de julio al 31 de mayo de 2018; de un universo de \$ 425'173,412.20 revise los siguientes conceptos:

Cuadro Sinóptico No. 1 Conceptos e Importes Revisados

Año	Ingresos	Egresos	Total
2018	\$ 1'966,265.59	\$ 1'966,265.59	\$ 3'932,531.18
Fiscalizado	\$ 1'966,265.59	\$ 1'966,265.59	\$ 3'932,531.18

Importes que representa una proporción del 90.53% en Ingresos y 90.53% en Egresos; por lo tanto, nuestra revisión del gasto corriente es total. 

II.2. Objetivo

Observar que la administración de los recursos públicos, se realice con base en criterios de, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

II.3. Alcance

El alcance programado en PAT 2018 del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, fue del 95%, sin embargo, nuestra revisión con base a la documentación que nos proporcionaron, fue del 90.53%.

El auditor declara haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Generales Profesionales de Auditoría del Sistema de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

III. Resultados del trabajo desarrollado

Se elaboró Acta Administrativa de inicio de auditoría en presencia de Aldo Edmundo Arellano Paredes, Director del Museo de Arte Contemporáneo y como testigo Gerardo Juárez Lozano y Berenice Palacios Macías; asimismo se entregó los oficio SC-OIC-SECULT-098/2018 de la orden de auditoría A.6 y SC-OIC-SECULT-099/2018, como solicitud de información y documentación por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, que se describe en las siguientes líneas:

1. Avance del Presupuesto por mes, de enero al último emitido en el mes de mayo 2018.
2. Reportes financieros, vinculados con la asignación del recurso, así como su aplicación por el mes de enero al último emitido en el mes de mayo de 2018.
3. Ingresos y egresos por el mes de enero al último emitido en el mes de mayo de 2018.
4. Estados Financieros por el mes de enero al último emitido en el mes de mayo de 2018.

Se recibió respuesta a la solicitud de información con el oficio MAC/D/0060/2018 del 15 de mayo de 2018; y en él se adjunta la información solicitada.

En el análisis de la información de solicitud inicial y complementaria, se detectó lo siguiente:

1. Que el Museo de Arte Contemporáneo estimo ingresos para el ejercicio 2018, de \$ 3'511,976.90, de los cuales \$ 70,000.03 corresponden a ingresos propios (derechos) y 3'441,976.87 a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, de este recurso se ha ejercido la cantidad de \$ 1'651,813.50 que representa un avance del 47.03% en el ejercicio del gasto.
2. Los Estados financieros que se emiten son los que se establece en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el sistema contable es el autorizado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC
3. Los ingresos y egresos del Museo de Arte Contemporáneo se administran en las cuentas bancarias Bancomer No. 168016186 y Banorte No. 606998277, de estas

cuentas se analizó los comprobantes de los ingresos y egresos del período del 01 de enero al 31 de mayo de 2018, con resultados de conformidad.

IV. Recomendación

Con motivo de la Auditoría Financiera practicada del 01 de enero al 31 de mayo de 2018, se determinó revisar, los importes señalados en cuadro sinóptico No. 1.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por el Director del Museo de Arte Contemporáneo, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2018; y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesario, atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a las operaciones revisadas. La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.

En opinión del personal del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, considera que en términos generales, que el personal directivo del Museo de Arte Contemporáneo, en el período revisado cumplió sus funciones en apego al Código de Conducta y Reglamento Interior del Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí.

Se exhorta a la C. Aldo Edmundo Arellano Paredes, Director del Museo de Arte Contemporáneo, se divulguen los principio y valores establecidos en el Código de Conducta, e implemente mejores controles en la administración con el objetivo de que no se presenten deficiencias en la administración de los recursos públicos, apearse a la normatividad vigente, evitando con esto la reincidencia y ser sujeto a lo aplicable en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

V. Cédulas de Observaciones

Se integra al presente informe de auditoría sin observaciones; las deficiencias administrativas notificada en las Cédula de Resultados Preliminares fueron aclarados con oportunidad, atentamente.

Personal comisionado

Lic. Alejandro Zúñiga Herrejón



Validación del contenido del Informe

Lic. Alejandro Zúñiga Herrejón
Titular del O.I.C. de la Secretaría de Cultura